



SG/FM /cc

*[Handwritten signature]*  
5/05/2016

EDUCACIÓN (expte)/INTERVENCIÓN

D. FERNANDO MURÍAS MARTÍN, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en funciones de Secretario General,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria celebrada en primera convocatoria el día **tres de mayo de dos mil dieciséis**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**9º.- Moción de la C.D. de Educación proponiendo la aprobación de concesión y pago de subvenciones para el desarrollo de actividades extraescolares en Centros Escolares sostenidos con fondos públicos del municipio.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción que, literalmente, viene a decir:

"La Junta de Gobierno Local, en su sesión del 8 de febrero de 2016, aprobó las bases que han regido la convocatoria de subvenciones para actividades extraescolares realizadas por los consejos escolares de los centros sostenidos con fondos públicos, para el ejercicio 2016.

Pasado el plazo de presentación de solicitudes y estudiados los proyectos presentados, teniendo en cuenta lo establecido en las citadas bases que han regido la convocatoria, según consta en el informe técnico que se adjunta, esta Concejalía de Educación propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar la concesión y el pago de las subvenciones que se indican a continuación, a cada uno de los consejos escolares de los centros sostenidos con fondos públicos que a continuación se relacionan y cuyo importe total asciende a **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS ( 14.395,00 €)**.

**CONSEJOS ESCOLARES:**

COLEGIO ALBA – CIF 70014458C.....	415,00 €
COLEGIO ANDRES SEGOVIA – CIF Q2868920F.....	450,00 €
COLEGIO ANTONIO MACHADO – CIF Q2868978D.....	415,00 €
COLEGIO REHTO-ASTOR – CIF G28577326.....	415,00 €
COLEGIO BEETHOVEN – CIF Q2801740H.....	450,00 €
COLEGIO BUEN GOBERNADOR – CIF Q2868921D.....	415,00 €
COLEGIO GABRIEL Y GALAN – CIF Q2868849G.....	450,00 €
COLEGIO LA GAVIOTA – CIF Q2868038G.....	450,00 €
COLEGIO GINER DE LOS RIOS – CIF Q2868276C.....	415,00 €
COLEGIO JABY - CIF B28767176.....	450,00 €
COLEGIO JAIME VERA – CIF Q7868179F.....	415,00 €



COLEGIO JOAQUIN BLUME – CIF Q2868901F.....	415,00 €
COLEGIO JUAN RAMON JIMENEZ – CIF Q2868924H.....	450,00 €
COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES – CIF Q2868923J.....	450,00 €
COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ – CIF Q2868903B.....	415,00 €
COLEGIO PINOCHO – CIF Q2868241G.....	450,00 €
COLEGIO RAMON CARANDE – CIF Q2868242E.....	415,00 €
COLEGIO RAMÓN Y CAJAL – CIF Q2868243C.....	415,00 €
COLEGIO SEIS DE DICIEMBRE – CIF Q2868904J.....	415,00 €
COLEGIO SEVERO OCHOA – CIF Q7868017J.....	450,00 €
COLEGIO UNO DE MAYO – CIF Q2868902D.....	415,00 €
COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE – CIF Q7828231G.....	450,00 €
COLEGIO LA ZARZUELA – CIF S2800091G.....	450,00 €
IES ISAAC PERAL – CIF Q2868723D.....	440,00 €
IES LEON FELIPE – CIF Q2868892G.....	440,00 €
IES VICTORIA KENT – CIF Q2868982F.....	440,00 €
IES PALAS ATENEA – CIF Q7868085G.....	440,00 €
IES LAS VEREDILLAS – CIF Q2868446B.....	440,00 €
EI LA CAÑADA DEL ARDOZ – CIF G85580108.....	390,00 €
EI LA CIGARRA Y LA HORMIGA – CIF Q2801840F.....	390,00 €
EI JUAN SIN MIEDO – CIF G85581072.....	390,00 €
EI MARIONETAS – CIF Q2801519F.....	390,00 €
EI LORETO – CIF S7800025D.....	390,00 €
ESC. OFICIAL DE IDIOMAS - CIF S28001848J.....	315,00 €

**TOTAL PAGO DE SUBVENCIONES ..... 14.395,00 €**

Este gasto va consignado con cargo a la aplicación presupuestaria 030.32000.48000, del ejercicio de 2016.

Asimismo, teniendo en cuenta que en las citadas bases se aprobó una cantidad total máxima de 14.500,00 € y el pago total propuesto en esta moción asciende a 14.395,00 €, se propone a esta Junta de Gobierno Local, la liberación de los 105,00 € restantes a la aplicación presupuestaria correspondiente.

Propuesta que someto a su consideración y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes.

Torrejón de Ardoz, 6 de abril de 2016..-Fdo. Carla Picazo Navas.”

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, en Torrejón de Ardoz a cinco de mayo de dos mil dieciséis.

VºBº  
ALCALDE-PRESIDENTE,

